

INSTRUCCIONES PRUEBAS DE ACCESO GRADO MEDIO - GRADO SUPERIOR

<p>CONDICIONES DE ACCESO</p>	<p>Todas las personas que no reúnan los requisitos académicos de acceso directo a un ciclo formativo, podrán concurrir a las pruebas de acceso siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de grado medio: tener 17 años de edad o cumplirlos durante el año 2023. - Pruebas de grado superior: tener 19 años de edad o cumplirlos durante el año 2023.
<p>IMPORTANTE: Estar en posesión del certificado de superación de la prueba de acceso no implica la admisión automática de los candidatos para cursar las enseñanzas correspondientes. Los aspirantes que superen la prueba de acceso deberán haber formalizado la solicitud de admisión en el centro educativo donde quieran realizar el ciclo formativo en los periodos que para ello se establezcan y, caso de ser admitidos, formalizar la matrícula en los plazos establecidos.</p>	
<p>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA MATRICULARSE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos IMPRESOS DE SOLICITUD de inscripción a las pruebas de acceso a GRADO MEDIO o GRADO SUPERIOR • Fotocopia del DNI, NIE, Tarjeta de identidad de extranjero, Pasaporte, Visado de estudios o Tarjeta de estudiante de extranjero. (sin recortar) Los solicitantes menores de 18 años también podrán presentar certificado de empadronamiento en un municipio. • DECLARACIÓN RESPONSABLE de que no se reúnen los requisitos para el acceso directo a los ciclos formativos de grado medio o superior. • Justificante de haber pagado las TASAS correspondientes, (Elegir prueba de acceso a Ciclos formativos de Grado Medio o Grado Superior. El alumnado PREFERIBLEMENTE debe solicitar los impresos de pago en secretaría y pagar en el banco antes de matricularse) <p>Toda la documentación se podrá presentar directamente en la SECRETARIA del centro o podrá ser enviada debidamente firmada (a mano o electrónicamente) y, en formato electrónico, mediante un único correo electrónico remitido a 46007748.secretaria@edu.gva.es, en el que indicarán en el ASUNTO de éste las siglas PAC seguidas del nombre y apellidos de la persona solicitante y adjuntando toda la documentación necesaria.</p>
<p>IMPORTE DE LA TASA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La TASA ordinaria tiene un importe de 5,89€ para Grado Medio y 8,84€ para Grado Superior. • En caso de aplicar algún descuento en la tasa, será necesario justificar documentalmente mediante el correspondiente carné acreditativo la condición de Familia Numerosa/Monoparental General, Familia Numerosa/Monoparental Especial o de reconocimiento de discapacidad igual o superior al 33%.
<p>IMPRESOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD de inscripción a las pruebas de GRADO MEDIO • SOLICITUD de inscripción a las pruebas de GRADO SUPERIOR • DECLARACIÓN RESPONSABLE • TASA

EXENCIÓN	
¿Quién puede solicitar exención?	Pueden solicitar exención quien cumpla los requisitos indicados en el artículo 14, puntos 1, 2, 3 y 4 o los indicados en el artículo 15, puntos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución de 11 de enero de 2023 (DOCV de 16/01/2023)
¿Cuándo hay que solicitarla la exención?	La SOLICITUD DE EXENCIÓN se hará constar en el momento de realizar la matrícula (del 20 al 31 de marzo), marcando en el impreso de solicitud de inscripción a las pruebas los apartados o partes que proceda.
¿Qué DOCUMENTACIÓN hay que presentar?	<p>En caso de solicitud de exención, hay que presentar la documentación justificativa que corresponda dentro del siguiente plazo: Del 21 de marzo al 30 de junio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA de la solicitud de exención para la prueba de acceso a <u>GRADO MEDIO</u> • Presentación de la DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA de la solicitud de exención para la prueba de acceso a <u>GRADO SUPERIOR</u> <p>Si la solicitud de exención es por EXPERIENCIA LABORAL, la documentación justificativa se remitirá NECESARIAMENTE, en el plazo de matrícula: Del 20 al 31 de marzo. La documentación justificativa en este caso es la especificada en el artículo 16 c) de la Resolución de 11 de enero de 2023 (DOCV de 16/01/2023)</p> <p>La documentación justificativa de la exención se podrá presentar directamente en la SECRETARIA del centro o podrá ser enviada al correo electrónico 46007748.secretaria@edu.gva.es, en el que indicarán en el ASUNTO de éste las siglas PAC seguidas del nombre y apellidos de la persona solicitante.</p>
A tener en cuenta en caso de solicitar exención	<p>Las personas que soliciten la exención de alguna PARTE o APARTADO podrán presentarse si lo desean para intentar mejorar la nota teniendo en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo podrá solicitarse exención de aquella PARTE cuya nota sea igual o superior a 5, en cuyo caso la persona interesada deberá realizar el examen de todos los apartados que componen la parte. • Solo podrá solicitarse exención de un APARTADO cuando su calificación sea igual o superior a 5. <p>En estos casos, la nota final de la parte o apartado será la mayor entre las dos que pudieran corresponderle (la nota obtenida en la prueba o la nota a que le de derecho la certificación que presente)</p>

<p>HORARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS</p> <p>Para realizar la prueba, los aspirantes deberán ir provistos del DNI, NIE o Pasaporte</p>	<p style="text-align: center;">GRADO MEDIO</p> <p>22 de MAYO de 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9:00 Parte lingüística: Lengua y Literatura (castellana o valenciana) (1 hora) • 10:15 Parte social: Ciencias Sociales, Geografía e Historia (1 hora) • 11:30 Parte lingüística: Inglés (45 min) <p>23 de MAYO de 2023 (Parte científico-matemático-técnica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9:00 Matemáticas (1 hora) • 10:15 Ciencias naturales (45 min) • 11:15 Tratamiento de la Información y Competencia Digital (45 min)
<p>HORARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS</p> <p>Para realizar la prueba, los aspirantes deberán ir provistos del DNI, NIE o Pasaporte</p>	<p style="text-align: center;">GRADO SUPERIOR</p> <p>22 de MAYO de 2023 (Parte común)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15:00 Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana - 1h 15 min) • 16:30 Lengua extranjera: Inglés (1h 15 min) • 18:00 Matemáticas (1h 15 min) • 19:30 Tratamiento de la Información y Competencia Digital (45 min) <p>23 de MAYO de 2023 (Parte específica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16:00 Apartado b1 y Apartado b2 (1h 15 min cada apartado)

CALENDARI CALENDARIO	Des del Desde el	Fins al Hasta el
Inscripció Inscripción	20 de març 20 de marzo	31 de març 31 de marzo
Termini d'entrega documentació justificativa d'exempció Plazo de entrega documentación justificativa de exención	21 de març 21 de marzo	30 de junio 30 de junio
Comunicació dels centres examinadors a la Inspecció Territorial d'Educació de la Direcció Territorial del llistat de persones aspirants matriculades que per problemes d'espai haurien de realitzar les proves en un altre centre. Comunicación de los centros examinadores a la Inspección Territorial de Educación de la Dirección Territorial del listado de aspirantes matriculados admitidos que por problemas de espacio deberían realizar las pruebas en otro centro.	21 d'abril 21 de abril	
Publicació llistats alumnes que han de realitzar la prova en un altre centre Publicación listados alumnos que deben realizar la prueba en otro centro	26 d'abril 26 de abril	
Publicació llistes provisionals de persones admeses Publicación listas provisionales de personas admitidas	26 d'abril 26 de abril	28 d'abril 28 de abril
Reclamació llistes provisionals de persones admeses i excloses Reclamación listas provisionales de personas admitidas y excluidas.	26 d'abril 26 de abril	28 d'abril 28 de abril
Publicació llistes definitives de persones admeses i excloses Publicación listas definitivas de personas admitidas y excluidas	5 de maig 5 de mayo	
Realització de les proves Realización de las pruebas	22 i 23 de maig 22 y 23 de mayo	
Data alternativa realització de les proves per causa justificada Fecha alternativa realización de las pruebas por causas justificadas	29 de maig 29 de mayo	
Llistats provisionals de qualificacions Listas provisionales de calificaciones	1 de juny 1 de junio	
Reclamació llistes provisionals qualificacions Reclamación listas provisionales calificaciones	2 de juny 2 de junio	6 de juny 6 de junio
Llistes definitives de qualificacions Listas definitivas calificaciones	8 de juny 8 de junio	
Entrega de certificats de les proves Entrega de certificados de las pruebas	7 de juny 7 de junio	3 de juliol 3 de julio

ENLACE	<ul style="list-style-type: none"> • A la convocatoria procedimiento • Al detalle del procedimiento de GRADO MEDIO • Al detalle del procedimiento de GRADO SUPERIOR
---------------	--